

MA
(ETICA)

EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA (ETICA) "EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C. A."

EL TELEG.

SOL 2/75

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario lo. doctor Carlos Quiñónez Velásquez, se constituyó la Compañía Anónima denominada (ETICA) "EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C. A."

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario lo. Dr. Carlos Quiñónez Velásquez el 18 de Marzo de 1975, la compañía aumentó su capital en CUATRO MILLONES DE SUCRES con lo cual queda elevado su capital a la cantidad de SEIS MILLONES DE SUCRES y reformó sus estatutos. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 23 de junio de 1975 de fojas 9953 a 9986 No. 2160 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 8642 del Repertorio.

3.— Compareció al otorgamiento de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el señor Héctor Paz y Miño, en su calidad de Gerente de (ETICA) "EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C. A."

4.— El aumento de capital de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado con reservas facultativas.

5.— Las reformas estatutarias son las siguientes:

ARTICULO QUINTO.— Del capital social.— El capital social de la compañía es de Seis millones de sucres dividido en seis mil acciones nominativas, or dinarias e indivisibles de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEXTO.— Título de Acciones: Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero cero uno al seis mil, serie A; contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados por las firmas del Presidente y Gerente de la Compañía. Se podrán emitir títulos que comprendan varias acciones expresando la numeración de las mismas.

Además se reforma el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada (ETICA) "EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C. A." fue aprobada mediante Resolución No. 4170 del 4 de junio de 1975 expedida por el señor doctor Nicolás Cassis Usocovich, Intendente de Compañía de Guayaquil e inscrita en este cantón el 23 de junio de 1975 de fojas 9949 a 9952 No. 2159 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 8641 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Junio 30 de 1975
Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Julio 2/75